

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	No. 1371 del 15 de julio de 2021
OBJETO	Renovar la suscripción de la base de datos <b>EDUCATION COLLECTION</b> , como parte de soluciones educativas y de innovación, que fortalecen la labor académica, científica, investigativa, tecnológica, de docencia y de autoaprendizaje de los usuarios del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco del Proyecto de la Consolidación del Modelo de Servicios CRAI del Sistema de Bibliotecas.
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 28.123.700,00)
CONTRATISTA	PROQUEST COLOMBIA SAS.
PLAZO	Doce (12) meses
FECHA DE INICIO	18 agosto 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	17 agosto 2022
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Enith Mireya Zarate Peña
No. PÓLIZA	18-44-101076895
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	22 de julio 2021
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	23 de julio 2021

En Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año 2021, se reunieron: JUAN MANUEL DE LA ROSA BERNAL quien ejerce como Representante Legal de PROQUEST Colombia SAS y como Contratista de la Orden de Servicio No. 1371 del 15 de julio de 2021 y ENITH MIREYA ZARATE PEÑA en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación de la Orden de Servicio a partir del día dieciocho (18) del mes de agosto del año 2021.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

1. Que, para la firma de la presente Acta de Inicio, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.
3. Forma parte integral de esta Acta de Inicio el Protocolo de Pruebas, entre el Contratista y la Universidad.
4. Acceso Local: para el acceso local se ha puesto a disposición de PROQUEST Colombia SAS el rango de direcciones IP de la Universidad.
5. Acceso Remoto: se puede disponer de un servicio de Proxy para acceder a la Base de Datos sin restricción.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	 <b>SIGUD</b> ✓ Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

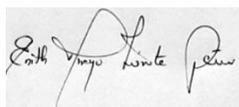
6. Acceso a los recursos suscritos por un periodo de doce (12) meses, iniciando el 18 de agosto de 2021 y terminando el 17 de agosto de 2021.
7. Realización de pruebas: Las pruebas se realizaron de común acuerdo con el contratista. Por lo anterior, cualquier anomalía el Representante de PROQUEST Colombia SAS, se compromete a dar el soporte correspondiente.
8. Estadísticas de uso: para obtener estas estadísticas, PROQUEST Colombia SAS, suministra, una URL, con su respectiva contraseña, la cual permite consultar libremente los datos en el momento que se requiera.
9. El contratista deberá contemplar los mecanismos de promoción y/o divulgación, por medio de material publicitario que permita hacer la visibilidad y divulgación de manera virtual, con el uso del recurso electrónico a través de piezas gráficas (correos masivos, redes sociales, pagina web y banners), adicionalmente seis (6) capacitaciones teórico-prácticas por cada semestre para un total de doce (12) en el año, para lo cual deberá trabajar en coordinación con la Dirección de la Biblioteca y el área de Selección de Adquisiciones.
10. De acuerdo con la fecha de terminación fijada en la presente acta, el contratista se compromete a desactivar todos los accesos.

En consecuencia, se procede al Acta de Inicio de la Orden de Servicios No. 1371 de 2021, a partir de los trece (18) días del mes de agosto de 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

#### FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

**Por la Universidad**



**ENITH MIREYA ZARATE PEÑA**  
Supervisora del Contrato  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**Por el Contratista**



**JUAN MANUEL DE LA ROSA BERNAL**  
Representante Legal  
PROQUEST Colombia SAS